



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 7637/2008

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 OCT 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Centro de Estudios Avanzados eleva un anteproyecto de Convenio Específico de Alianza Estratégica y Cooperación Interinstitucional propuesto celebrar con la Universidad Católica de Cuenca -Ecuador-, con el objeto de ejecutar el Programa de Maestría: Procesos Educativos Mediados por Tecnologías en la citada Universidad, a través de la Unidad Académica de Estudios a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a los lineamientos esbozados en el Convenio de Cooperación firmado por ambas instituciones y al espíritu, disposiciones y trámite previsto por Resolución HCS N° 458/03;

Los informes producidos por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 23, por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fojas 24 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 26;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 40937;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el anteproyecto de Convenio Específico de Alianza Estratégica y Cooperación Interinstitucional que corre a fojas 12/14 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Universidad Católica de Cuenca -Ecuador-, a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Centro de Estudios Avanzados para que, previo a la suscripción del instrumento pertinente, cumplimente con lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen n° 40937 -ap. 4°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae-

Mgter. JHÓN BURETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2982

COF. 11